datos estadísticos sobre uso y actividades dirigida a los servicios, centros y unidades dependientes de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, por parte de cualquier administración o institución local, provincial, autonómica, nacional o internacional.

Sevilla, 29 de diciembre de 1993

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ilmos. Sres.: Secretario General Técnico, Director General de Bienes Culturales, Director General de Fomento y Promoción Cultural, Director General de Deportes, Director de la Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales y Deportivas, Presidente y Directores de Organismos Autónomos, Delegados Provinciales, Directores de Servicios sin Personalidad Jurídica.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección Caneral de Deportas, de conformidad con lo dispuesto en el ert. 18.3 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembra, del Presupuesto de la Comunidad Autónome de Andelucía para 1993, y al ampero de la Ordan de 20 de asptiembra de 1990, por le que se establece el procedimiento general para la concesión de autornociones y ayudas, ha resuelto hacar pública le siguiente relación de subvenciones:

PERCEPTOR: Club Polideportivo Granada - 74

EXPEDIENTE: DP3D003,188B

ACTIVIDAD: XII Cope Navidad, Trofec Putbol Sale an plezas públicas

1.000.000.-Rs

PERCEPTOR: Asociación Deportive Cultural Trokolivo

DP3D004.29SB

ACTIVIDAD: Participación en el Cto. Hundo "BHX" Bicicros

IMPORTE: 250.000.- No

FERRIFICA: Socieded Deportive Ciclista Publital-Andalucía

EXPEDIENTE: DP30006.9888

ACTIVIDAD: Organ. Vuelta Ciclista And. "Buta Ciclista del sol"

THEOREM 7,000.000.- No

PERCEPTOR: Club Madtico de Seville

EXPEDIÈNTE: DP3D016.418B.

ACTIVIDAD: Organia, Ragate a Vale Ascenso del Onadalquivir DEPORTE: 200,000;- h

110 11 200,000;- 16

PERCEPTOR: Peña Ciclista Josquín Galera

EXPEDITATE: DP3D017.238B

ACTIVIDAD: Organización cel X Criterium Diputeción Provincial

y XXI Hamoriel Manuel Galere de Cicliamo.

IMPORTE: 500.000 - 10

PERCEPTOR: F. A. de Peace

EEFEDIETE: DP3D018.9883

ACTIVIDAD: Campaonato del Hundo Peaca Har-Costa

THEORETE: 9.100.000;- No

PERCEPTOR: Asociación Deportiva Sanderos Club de Monteña

EXPEDITATE: DP3D026,188B

ACTIVIDAD: Campaña Sendaros de Sierre Havada

3.000.000 - Na

EXPEDIENTS, DP3D027.41SB

ACTIVIDAD: Ayuda Participación Marathon Madrid da 25-4-93

DEFORTE: 225.000.- No

PERCEPTOR: Club de Vuelo Libra Draco

EXPEDIENTE: DP3D052.188B

ACTIVIDAD: Organiz. Campsonato da España Parapante 93

THEORYE: 300.000.- Ra

PERCEPTOR: Club Windsurf Campo da Gibraltas

ENTEDIENTE: DP3D053.11SB

ACTIVIDAD: 16 Regate Eurosfrica 93 de Tables deslisadores

INFORTE: 300.000.- %

PERCEPTOR: Real Club Tenis Setis

EXPEDIENTS: DP3D054.418B

ACTIVIDAD: XXXI Torneo de Tenis "Copa Savilla"

1.500.000;- Rs

PERCEPTOR: Tarife Wind Club

ACTIVIDAD: Organis. de la Clásica "Toro Andeluz'93" y de la

Copa da España de Velocidad.

1.000.000. No

PERCEPTUR: Centro Internacional de Humor

EXPEDITE: DP3D067.99SB

ACTIVIDAD: Proyecto Cultural "Daporca y Humor"

DOPUME 1,000,000; No

PERCEPTOR: Club Volsibol Archal

EXPEDIENTE: DP3D078.998B

ACTIVIDAD: .Escueles deportives de Volsibol

DEPURE 3,000,000. No

Sevilla, 27 de diciembre de 1993.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

> RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas (B.O.J.A. núm. 80, de 25 de septiembre) y de acuerdo con la Orden de 16 de marzo de 1993 (B.O.J.A. núm. 32 de 30 de marzo) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se citan:

Asociación Cultural «Juan de Arfe». Actividad: Impresión revista «Atrio», núm. 7. Importe: 400.000 pesetas.

Instituto Superior de Estudios y Orientación Familiar. Actividad: III Jornadas Nacionales de Orientación Familiar y IV Semana Andaluza de Familia. Importe: 350.000 pesetas.

Centro de Investigación en Estética y Teoría de las Artes.

Actividad: Curso de Seminarios año 1993. Importe: 300.000 pesetas.

Hermandad Obrera de Acción Católica. Actividad: Jornadas «La Europa de los Trabajadores» Importe: 350.000 pesetas.

Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes. Actividad: Exposición de Valdés Leal sobre San Ignacio de Loyola

Importe: 527.000 pesetas.

Sevilla, 10 de febrero de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Velázquez. RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Dirección General de Deportes, por la que se convocan subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes, para 1994.

La Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Deportes, de acuerdo con los programas de actuación que se prevén en el presupuesto para 1994, convoca por medio de la presente Resolución, la concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 21 de abril de 1993, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deporte (B.O.J.A. núm. 51 de 15 de mayo de 1993) y demás disposiciones concordantes.

En base a ello y en uso de las facultades que me confiere la disposición final de la citada Orden de 21 de

abril de 1993.

HE RESUELTO

Primero. Convocar la concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes para 1994, dando cumplimiento a la exigencia de publicidad requerida en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa a éstas será de 30 días hábiles desde la entrada en vigor de la presente Resolución.

Tercero. En lo que se refiere al procedimiento, documentación y criterios para la concesión, se estará a lo dispuesto en la Orden 21 abril del 93. Al escrito de solicitud se acompañará la documentación requerida en el art. 3.2.

Cuarto. Del importe total de la subvención que en su caso sea concedida, el 50 % como mínimo deberá ser destinado a la promoción, programación y desarrollo de actividades deportivas, y un 50 % como máximo podrá ser destinado a Gastos de Funcionamiento y Gestión de la Federación correspondiente.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

Sevilla, 14 de febrero de 1994. El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

Objeto: C.C. 2016/93 R.P. Adjudicación definitiva de la contratación para el Suministro de Gas y adecuación de instalaciones en el Hospital «Juan Ramón Jiménez» « de Huelva.

Importe de la adjudicación: 36.630.439 ptas. Empresa adjudicataria: Compañía Gas Andalucía, A.

Objeto: C.C. 2030/93 R.P. Adjudicación definitiva de la contratación para el suministro eléctrico del Hospital «Juan Ramón Jiménez» « de Huelva.

Importe de la adjudicación: 96.439.425 ptas. Empresa adjudicataria: Compañía Sevillana de Electicidad.

Objeto: C.C. 2065/93 R.P. Adjudicación definitiva de la contratación para el fraccionamiento de plasma sanquineo.

Importe de la adjudicación: 221.000.000 ptas. Empresa adjudicataria: Desierto.

Sevilla, 24 de febrero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

Objeto: C.C. 2009/93 R.P. Adjudicación definitiva para la eliminación de residuos biosanitarios. Lote II. Importe de la adjudicación: 151.120.000 ptas. Empresa adjudicataria: Andaluza de Tratamientos de Higiene S.A.

Objeto: C.C. 2039/93 R.P. Adjudicación definitiva para el mantenimiento de equipos de electromedicina. Importe de la adjudicación: 22.882.774 ptas. Empresa adjudicataria: Dornier Medizin Technik.

Objeto: C.C. 2020/93 R.P. Adjudicación definitiva para el mantenimiento de equipos físicos y logical básico de sistemas de información del S.A.S.